



SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

RESOLUCION DE DIRECTORIO
Nº 003-2018-SEDA AYACUCHO/D.

Ayacucho, 23 de febrero de 2018

VISTO:

El Informe Nº 012-2018-SEDA AYACUCHO/ODI, el Informe Nº 015-2018-SEDA AYACUCHO/GG, con relación a la solicitud de aprobación del Plan Anual Operativo (POA) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, para el Año Fiscal de 2018 y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 14 de febrero de 2018,y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, es una Entidad Prestadora Municipal Pública, de derecho privado; que se rige por el Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA, concordantes con las atribuciones que confiere el Estatuto Social de la Entidad y sus normas internas;

Es política institucional de la Entidad, brindar un servicio de calidad a los usuarios; por lo que el Directorio tiene la potestad de dirigir la gestión administrativa del SEDA AYACUCHO, velando el cumplimiento de las normas, formulación de Planes Maestros y Programas de Operación, concordante con la Visión – Misión y objetivos de la Entidad;

Que, con la finalidad de establecer los procedimientos y metodologías para la formulación y evaluación del presupuesto y Plan Operativo Anual del SEDA AYACUCHO; de igual manera establecer objetivos generales, conocer la situación interna y externa del aspecto macroeconómico social y político de la Entidad, del mismo modo reorientar los recursos financieros tecnológicos y humanos, para facilitar el proceso de formulación, proporcionar información oportuna del avance presupuestal, identificando procedimientos a ser utilizados y habiendo elaborado el Plan Operativo Anual 2018 del SEDA AYACUCHO S.A.;

Que, mediante Informe Nº 012-2018-SEDA AYACUCHO/ODI, de fecha 05 de febrero de 2018, el responsable de la Oficina de desarrollo Institucional (ODI) deriva a la Gerencia General el Plan Operativo Anual (POA) de la Entidad, para el año Fiscal 2018, donde están programadas las actividades del Año Fiscal 2018, que permitan cumplir las metas programadas, son muy importantes para superar varias debilidades identificadas y mejorar el desempeño de las mismas orientando sus acciones al logro de los objetivos estratégicos definidos en la Visión de la Entidad en base al Plan Estratégico Institucional 2016-2021, el Plan Maestro Optimizado (PMO) así como las metas programadas en la RCD Nº 040-2015-SUNASS-CD; por lo que se recomienda que se de mayor participación en el monitoreo de este plan desde el Directorio; la Gerencia General y las Gerencias de Línea;





SEDA AYACUCHO
Renovándose para servir mejor

Servicio de Agua Potable y
Alcantarillado de Ayacucho S.A.
RUC. 20143079075

Pág. 002 – Resolución de Directorio N° 003-2018-SEDA AYACUCHO.

Que, mediante Informe N° 015-2018-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 07 de febrero de 2018, el Gerente General remite al Directorio el Plan Anual Operativo Anual (POA) del SEDA AYACUCHO, para el Año Fiscal 2018, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Acuerdo de Directorio en Sesión Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2018, visto los documentos del considerando y por necesidad de contar con el documento de gestión del Plan Operativo Anual (POA) del SEDA AYACUCHO, para el Año Fiscal 2018, elaborado en base al Plan Estratégico 2016-2021 y el Plan Maestro Optimizado (PMO) y, el cumplimiento del mismo, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes recomendando al Gerente General de que disponga las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de las estrategias, actividades y metas; por lo que es necesario refrendar dicha disposición mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones y facultades conferidas en el Estatuto Social del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. –SEDA AYACUCHO, y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan Operativo Anual (POA) del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, para el Año Fiscal de 2018, que consta de un (01) anillado que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER a la Gerencia General que tome las acciones administrativas necesarias, con conocimiento del Directorio y que tengan por objeto el cumplimiento de las estrategias, actividades y metas en cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos.

Artículo Tercero.- DISPONER a partir de la vigencia de la presente resolución dejar sin efecto todas las disposiciones administrativas que se opongan al presente.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Estructurados de la Entidad y demás instancias pertinentes, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASSARZA OLIVARES
PRESIDENTE (i) DE DIRECTORIO